

S.S.
S. L. G. Ledon.
Sandis D.
Casala.

Junta general extraordinaria del 4 Abril de 1895.

Presidencia del Dr. Ledon.

Perot. Con asistencia de los señores anotados al margen, abrióse la reunión á las seis y media de la tarde, y llevó el acta de la anterior, que fue aprobada.

Vidal V. También lo fué la correspondiente á la inaugural última, teniendo constar el Dr. Sandis Bergon que la ausencia de representación del Cuerpo de Sanidad militar el día de la inauguración, fué debida á no haber llegado á su destino las invitaciones respectivas remitidas.

Denimelli. Entrando en la orden del día y continuando el debate de Grillet. la reforma de los Estatutos, el Dr. Sandis Bergon preguntó si tienen derecho á intervenir en la discusión los señores no pertenecientes al Colegio.

Nieto. Montesinos. Pator. La presidencia contestó que esto propio no tendría inconveniente alguno en conceder la palabra al que no pertenezca á la Corporación, pero que no obstante era deber muy atenerse á la ley y a lo que acuerde la Junta general.

Olmos. Garin. En vista de lo cual, el Dr. Sandis transformó en proposición incidental su pregunta y después de tomada en consideración, consumió el primer turno en pie, manifestando que como se trata de Estatuto y Reglamento de Colegio médico, no de asuntos inherentes al Instituto en sí, no debemos hacer selección de clanes y aprobar la proposición presentada.

El Dr. Chiarri, con arreglo al Reglamento vigente, contestó en sentido negativo y además por apartarnos de las costumbres propias de otras corporaciones. Sin embargo para que nuncia se crea que su oposición es por mero sistema, propuso la enmienda de que se les conceda voz á los señores no colegiados, careciendo de voto.

El Dr. Garin defendió la proposición fundándose en el hecho de formar parte de la comisión de reforma los mismos señores no pertenecientes al Colegio, cuyos votos fueron invitados por la clase

mérica en general, justo es que ahora discutan y voten lo que ha de ser ley para dicha clase, pues de lo contrario sería un desaire a la misma.

Después de algunas aclaraciones de varios señores, fue aprobada por unanimidad la proposición del Dr. Landáz, encaminada a conceder voz y voto, en el debate del nuevo reglamento, a todos los congresistas que no pertenezcan al Colegio.

El Dr. Pinto, después de dar las gracias en nombre de los no-colegiados por la deferencia concedida según la proposición aprobada, hizo constar que no debía haberse llegado a la discusión y aprobación de la proposición referida, porque entendía que les austia perfectísimo derecho a tomar parte en ideas de liberaciones, encamado al conceder poderes a la comisión nombrada en su día para la redacción del proyecto del nuevo reglamento.

Leído el artículo 4º de los Estatutos, quedó aprobado según propone la comisión.

Leído el 5º se suscitó un prolongado debate en el que intervinieron varios señores socios, operando algunos que procediera la aprobación del Reglamento a la de los Estatutos, acordándose por último la enmienda presentada por el Dr. Garín, sustituyendo el primer párrafo por el siguiente: "Todos los acuerdos encaminados a llenar los fines del Instituto Colegio, serán tomados en Junta general." Además a propuesta del Dr. Pinto, se acordó la adición de la sección de Ciencias auxiliares.

Título 2º

Leído el artículo 6º quedó aprobado; no así el séptimo que quedó suprimido.

Título 4º

Leído el artículo octavo fue aprobado, sustituyendo la palabra de vengaderos por recaudador; siendo aprobado también el noveno Reglamento.

Leído el artículo primero que fue aprobado con la adición de que pueden ingresar en la Corporación los Doctores o Licenciados en Farmacia o Ciencias auxiliares, sin poder intervenir en las cues-

siones profesionales propias de los médicos.

Segundo el segundo, el Dr. Pastor propuso ciertos requisitos para la admisión de socios, contestando la presidencia que se consignan en otro artículo y en vista de que los artículos restantes referentes a los socios honorarios y de mérito están redactados en igual forma y hasta en alguna confusión, acordóse designar al Dr. Simón Díaz Díaz para que los revisque y presente en la inmediata para su discusión y aprobación.

Leyéndose la sección a los ocho y cuarto de la noche
Salón del Instituto Colegio Médico Valenciano 4 de Abril de 1899.

El Presidente

Pedro Pecero

El Secretario de Gobierno.

Manuel Oliver.